LLAMADO MOPC N° 83/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ID 351947

NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 10 de octubre de 2018

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** El formulario de lista de precios descargado del SICP, no se condice con las planillas de cantidades y precios unitarios (folios 19 al 25 del PBC, Sección III. Alcance de las Obras). En ese sentido, existen discrepancias en la **cantidad de lotes a cotizar** y así también en las **cantidades del ítem 1** "Bacheo de empedrado existente" **e ítem 10** "Cunetas revestidas de hormigón" de algunos lotes, entre una y otra planilla.
   La pregunta es, con cuál planilla y con qué cantidades cotizamos? Haciendo la salvedad que, considerando los 13 Lotes y las cantidades del PBC, con los precios unitarios de referencia, se supera ampliamente el monto estimado del Llamado (Gs. 374.740.387.200)

   RESPUESTA: Mediante Adenda N° 1 se modificó la planilla de precios a ser descargada del SICP, donde se pueden observar los 13 lotes. Para la cotización deberá descargar la planilla que se encuentra en la pestaña Descargar Planilla de Precios.

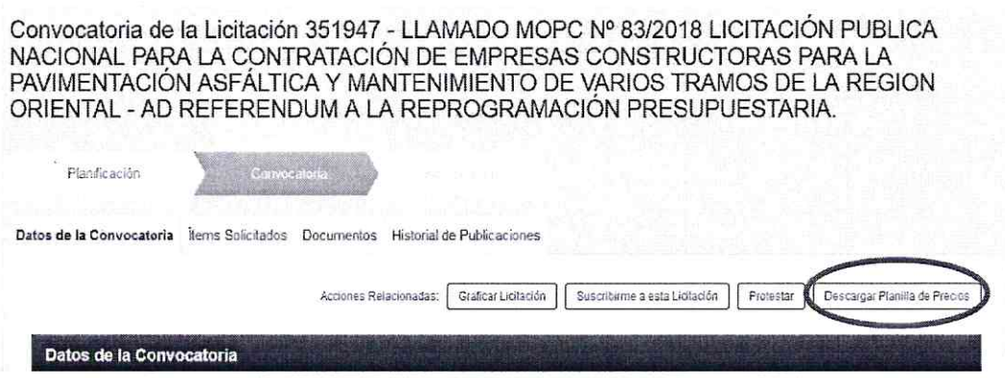

   Los precios unitarios de referencia se modificaron mediante Adenda N° 1, siendo el monto estimado del llamado de Gs. 449.637.648.200.-

2. **CONSULTA:** En los planos descargados del portal se observa, para el Ítem 9 "Losetas de H° A° para acceso a propiedades", que las mismas se apoyan en Mamposterías de Piedra Bruta Colocada, sin embargo en las planillas de cantidades no existe el Ítem Mampostería de PBC por m3. Tampoco se hace mención de estas mamposterías en las EETT

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

<u>La consulta es</u> si se debe agregar a las planillas el ítem "Mampostería de Piedra Bruta Colocada" por m3 (como generalmente se cotiza) como un nuevo ítem, o si debemos considerar como subsidiario del ítem 9 "Losetas de H° A° para acceso a propiedades" y en ese caso, cuál sería el volumen por ml a considerar para que todos los oferentes coticen lo mismo?

RESPUESTA: Cada oferente deberá incluir la Mampostería de Piedra Bruta Colocada como subsidiaria al ítem "Losetas de H° A° para acceso a propiedades".
En cuanto al volumen a considerar se detalla en el plano correspondiente a "Acceso a Propiedades" la relación de la Base para rangos de profundidad de cuneta. El volumen dependerá de la profundidad de las cunetas en los accesos a las propiedades y bocacalles.

A través de la Adenda N° 3 se agregan las especificaciones técnicas de "Mampostería de Piedra Bruta Colocada".

3. **CONSULTA:** Favor facilitar Planos de ubicación de los distintos tramos a intervenir.

   RESPUESTA: Los planos de ubicación se encuentran en el archivo Geolocalización de la pestaña de Documentos de la Convocatoria. Se ha modificado la geolocalización de algunos lotes a través de la Adenda N° 3.

4. **CONSULTA:** Con relación al ítem Dársena para Peaje, favor facilitar detalles constructivos de la misma y cortes transversales. De ser posible, facilitar una planilla auxiliar de los ítems componentes.

   RESPUESTA: Se adjunta lo solicitado mediante Adenda N° 3.

5. **CONSULTA:** Favor facilitar la planimetría y Perfiles longitudinales de los diferentes tramos.

   RESPUESTA: Los tramos se encuentran empedrados por lo que ya cuentan con la rasante definida. No obstante, a través de la Adenda N° 3 se procedió a agregar los ID de cada tramo, en el cual se encuentran los planos de los empedrados existentes.

6. **CONSULTA:** A los efectos de poder realizar un mejor estudio se solicita una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas.

   RESPUESTA: Mediante Adenda N° 2 se prorrogó la fecha de apertura de sobres.

7. **CONSULTA:** Según EETT para el Ítem N° 1 "Bacheo de Empedrado Existente", los cordones de las veredas se ajustarán a las dimensiones, secciones y dosajes indicados en los planos. Solicitamos que se provean planos de detalles de los cordones de las veredas.

   RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3 se agregan los planos solicitados.

8. **CONSULTA:** En las EETT, Ítem N° 10 "Cuenta Revestida de Hormigón" se indica que los elementos deberán ser construidos con hormigón Clase C-15, sin embargo, en el plano "Secciones tipo", se observa que los elementos deberán ser elaborados con un hormigón simple C-18. Solicitamos revisión y confirmación de la resistencia del hormigón a tener en cuenta para la cotización de la oferta.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. División de Contrataciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3 se aclara que el hormigón debe ser Clase C-18.

9. **CONSULTA:** Solicitamos que se provean planos de detalles de los disipadores de energía correspondiente al ítem N° 10 "Cuneta Revestida de Hormigón".

   RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3 se agregan los planos solicitados.

10. **CONSULTA:** Según EETT, en el apartado 2.5 Proceso de construcción del Ítem N° 2 "Macadam Hidráulico en Banquina", se indica que los drenes transversales y longitudinales serán medidos y pagados de acuerdo con la especificación correspondiente. Sin embargo, no hay ítem de Drenes Definitivos en la planilla de ítems ni tampoco ETT. Solicitamos EETT y diseño de detalles para los Drenes Definitivos y además la inclusión de este ítem en la planilla de cómputo métrico y presupuesto.

    RESPUESTA: Se modifica mediante Adenda N° 3. No se encuentran contempladas la ejecución de drenes transversales ni longitudinales definitivos.

11. **CONSULTA:** Para cotizar el Ítem "Dársenas de Pesaje", necesitamos algunas informaciones que no estamos localizando en los planos, como ser:
    1. Espesor del Pavimento Rígido, necesitamos datos (corte transversal).
    2. La plataforma será construida sobre una Base Estabilizada de Piedra Triturada, necesitamos datos de dicha base (Espesor, Granulometría, etc.).

    RESPUESTA: Se agregó lo solicitado mediante Adenda N° 3.

12. **CONSULTA:** En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Numeral 7. Capacidad en Materia de Equipos, Requisitos Mínimos para Calificar, se indica el listado de equipos y se establece entre otras condiciones, que "La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 10 (diez) años.
    Al respecto, en el listado de equipos esenciales figura "Una Planta Trituradora". Entendemos que la inclusión de este equipo en dicho listado se ha debido a un error involuntario, ya que el mismo no puede ser considerado esencial, teniendo en cuenta que cualquier oferente adjudicado, puede adquirir el material pétreo necesario en cualquiera de las diversas canteras próximas a las zonas de obras.
    Por lo expuesto, solicitamos que la Planta Trituradora sea excluida del listado de equipos mínimos requeridos para calificar.

    RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
    En cuanto a la Planta Trituradora se aclara que el mismo puede ser alquilado.

13. **CONSULTA:** IAO 35.1 "El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote"
    Solicitamos que el monto a ser cubierto por la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea mayor al 3% de la oferta más alta presentada, aun cuando coticen todos los lotes.

    RESPUESTA: Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

"Artículo 39°.- Garantías
Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:
a) La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;"

14. **CONSULTA:** Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar la prórroga del plazo de presentación de ofertas de llamado de referencia a 20 días, ya que nos encontramos en plena etapa de verificación de los documentos de la licitación, para poder presentar una mejor oferta, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto.

    RESPUESTA: Se prorrogó mediante Adenda N° 2.

15. **CONSULTA:** En cuanto a la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, se solicita que se presente un único Formulario 9, lista de personal propuesto para la obra.

    RESPUESTA: Teniendo en cuenta que el oferente podrá ser adjudicado en un solo lote y que el requisito en CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL es el mismo para todos los lotes, se puede presentar un solo Formulario 9 Lista de personal propuesto para la obra.

16. **CONSULTA:** En cuanto a los Equipos Requeridos, para el caso de presentar oferta en más de un lote, se entiende que se presenta un único Formulario 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

    RESPUESTA: Es correcto el entendimiento. Se puede presentar un solo Formulario 10, pero deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Adenda N° 3 que: "Para los Lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13" la planta asfáltica deberá ser propia.

17. **CONSULTA:** En cuanto a los requerimientos de Capacidad Financiera (activos líquidos) Experiencia General en Obras (Facturación), se solicita calcular en base al lote de mayor valor ofertado.

    RESPUESTA: Debe ajustarse a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Puntos 3 Capacidad Financiera Ítem Recursos Financieros que en su segundo párrafo dice cuanto sigue:.." El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: Al 20% (veinte porcientos) del monto de la oferta de cada lote" (SIC) y 4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS) que en su primer párrafo menciona cuanto sigue:...." Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: Al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada en cada lote" (SIC)".

18. **CONSULTA:** En vista de que actualmente las dársenas se realizan de pavimento rígido, solicitamos plano de detalles del ítem N° 11 Dársenas de pesaje.

    RESPUESTA: Mediante Adenda N° 3 se reemplazó el plano "6. Dársena para báscula", en el cual se incluyen los detalles solicitados.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Carlos G. Becker
Director
UOC - M.O.P.C.

19. CONSULTA: Entendemos que para la cotización del ítem N° 11 "Dársenas de pesaje", deben incluirse en el mismo todas las cotizaciones correspondientes a paquete estructural. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Es correcto su entendimiento. Deberá cotizarse en el ítem Dársena de pesaje el correspondiente paquete estructural.

20. CONSULTA: Para el Lote N° 3 "Caapucu – Quyquyho", la longitud del tramo indicada en la Sección III "Alcance de las obras" del PBC es de 31,37 km., sin embargo en el archivo kmz provisto es de 25,5 km. Solicitamos revisión y confirmación de la longitud indicada en el PBC y revisión y confirmación del trazado del lote provisto en el kmz.

RESPUESTA: Se modifica mediante Adenda N° 3. El plano Kmz del Lote 3. El trazado de la obra es de 29.6 km y con las bocacalles corresponde al total de 31,37 km

21. CONSULTA: Para el Lote N° 4 "San Pedro del Paraná – San Solano – Fleitas Cue", en el kmz provisto, el tramo que se indica como el Lote 4 no empieza en la localidad de San Pedro del Paraná ni tampoco finaliza en las localidades de San Solano ni de Fleitas Cue. Solicitamos la revisión y confirmación del trazado del lote provisto en el kmz.

RESPUESTA: Se modifica mediante Adenda N° 3 el plano Kmz del Lote N° 4.

22. CONSULTA: Para el Lote N° 10 Paraguari – Alpasa – Sapucai, en el kmz proveído se indica que el inicio del tramo no se da en la localidad de Paraguari,. Así como también se indica que en su llegada a la localidad de Sapucai sigue un trazado el cual se aleja de dicha localidad para luego retomar a la Ruta principal; por lo que la longitud de dicho tramo aumenta 2 km con respecto a la Longitud indicada en la Sección III – Alcance de las Obras del PBC. Solicitamos la revisión y confirmación del trazado del lote proveído en el KMZ.

RESPUESTA: Se modificó mediante Adenda N° 3 el plano kmz del Lote N° 10.

23. En el Lote N° 13 Curuzu de Hierro – Azotey, la longitud del tramo indicada en la sección III Alcance de las obras del PBC es de 37.48 km, sin embargo en el archivo kmz proveído es de 39,2 km. Solicitamos revisión y confirmación de la longitud indicada en el PBC y revisión y confirmación del trazado del lote proveído en el Kmz.

RESPUESTA: Se modifica mediante Adenda N° 3 el plano Kmz del Lote N° 13.

Abg. Carlos Becker
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contratación